

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IGNACIO HIDROVO S.A A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía mediante las Resoluciones SC.SG.DRS.G.12.003 de fecha 12 de marzo del 2012, SC.SG.DRS.G.13.001 del 4 de enero del 2013 y SC.SG.DRS.G.14-005 del 5 de marzo del 2014 de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio económico 2015.

- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.
- 5.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
- 6.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
- 7.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IGNACIO HIDROVO S.A**, al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Adjunto los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IGNACIO HIDROVO S.A

BALANCE GENERAL 2015
(CIFRAS EN DOLARES)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTES	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	186.41
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
INVENTARIOS	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTE	195.41
ACTIVOS NO CORRIENTES	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00
PROPIEDADES DE INVERSION	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE	0.00
TOTAL ACTIVOS	195.41
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	80.63
ANTICIPOS DE CLIENTES	0
OTROS PASIVOS CORRIENTES	3,682.75
TOTAL PASIVO CORRIENTES	3,763.38
PASIVOS NO CORRIENTES	
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS	0.00
PROVISION BENEFICIOS EMPLEADOS	0.00
OTROS PASIVOS	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTES	0.00
PASIVO TATOL	3,763.38
PATRIMONIO NETO	
CAPITAL	1,000.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	0.00
RESERVAS LEGAL	0.00
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES ADOPCION DE LAS NIIF's	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-4,567.97
TOTAL PATRIMONIO	-3,567.97
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	195.41

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IGNACIO HIDROVO S.A
ESTADO DE RESULTADO 2015
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

		%
VENTAS	6.250,00	
COSTOS DE VENTAS	0	0,00%
UTILIDAD BRUTA	6.250,00	100,00%
GASTOS		
VENTAS	0	0,00%
ADMINISTRACION	10817,97	173,09%
FINANCIEROS	0	0,00%
TOTAL GASTOS	10.817,97	173,09%
UTILIDAD OPERACIONAL	-4.567,97	0,00%
PARTICIPACION EMPLEADOS	15% 0	0,00%
UTILIDAD	-4.567,97	0,00%
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0,00%
UTILIDAD BASE IMPONIBLE	-4.567,97	0,00%
IMPUESTO A LA RENTA	23% 0	0,00%
UTILIDAD A DISTRIBUIRSE	-4.567,97	0,00%
RESERVA LEGAL	10% 0	0,00%

Cabe indicar que el Estado de resultado presenta una perdida y propongo al Gerente General revisar el valor del capital ya que la perdida supera en un 50% y por lo tanto la compañía estaria incurriendo en el casual de disolución según disposición de la Ley de Compañía Art. 361 numeral 6

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente Y Gerente General de la Compañía, ejecutivo, empleado y obrero de la empresa, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,


TAMARA HIDROVO INTRIAGO
COMISARIO